	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 1 de 23 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 015 (17 FEB 2026)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

FEBRERO 17 DEL 2.026.

HORA: 09:00 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

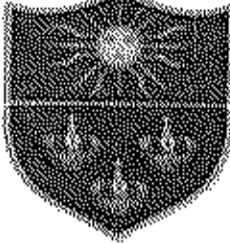
ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno a la ciudad de Cartago Valle.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Discusión y aprobación del Acta:
 - N° 012 de febrero 12 del 2026.
5. Intervención de los invitados entidades relacionadas con el tema de seguridad en el municipio de Cartago Valle.
6. Lectura de comunicaciones.
7. Proposiciones
8. Asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la ciudad de Cartago Valle del Cauca.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.
3. Se puso a consideración el orden del día e inmediatamente se aprobó.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 2 de 23
	ACTA NÚMERO 015 (17 FEB 2026)	CÓDIGO: DE.FO.012

4. Se puso a consideración la aprobación del Acta N° 012 de febrero 12 del 2026; e inmediatamente se aprobó.

Rápidamente se anunció la presencia del H C MAURICIO MOLINA ARANGO.


5. Se dio apertura a la intervención de las entidades invitadas relacionadas con el tema de seguridad en el municipio de Cartago Valle, en el siguiente orden:

Se le concedió la palabra al Abogado ANDRÉS FELIPE SEPÚLVEDA, Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia, quien saludó a la mesa principal, al presidente de la Corporación, a los Concejales, a los asistentes en el recinto, a los medios de comunicación, así como a los representantes de la Policía Nacional de Colombia y del Ejército Nacional de Colombia. Agradeció la invitación para exponer las acciones adelantadas en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Manifestó que la Secretaría venía desarrollando actuaciones desde un rol estratégico, orientadas a la articulación interinstitucional para la prevención de la violencia y la protección de la población civil, en concurrencia con entidades del orden local y departamental. Informó además sobre los servicios que presta la dependencia, entre ellos atención a víctimas del conflicto armado, certificados de vecindad, permisos para uso del espacio público, ampliación de horarios comerciales, defensa del consumidor y asesoría en eventos públicos. Luego explicó los principales espacios de coordinación en materia de seguridad:

Consejo Municipal de Seguridad: Escenario de coordinación y análisis para la toma de decisiones en seguridad y convivencia, presidido por el alcalde e integrado por autoridades como la Policía, el Ejército y la Fiscalía General de la Nación. Indicó que sesiona de manera ordinaria una vez al mes y extraordinariamente cuando se requiera.

Consejo Municipal de Seguridad y Convivencia: Cuerpo consultivo creado por el Código Nacional de Seguridad y Convivencia, encargado del seguimiento y aplicación de políticas en esta materia. Entre sus funciones destacó el diseño y seguimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, la coordinación interinstitucional y la verificación del respeto por los derechos humanos.

Comité Territorial de Orden Público: Instancia encargada de la planeación, aprobación y seguimiento a los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia, instrumento estratégico que permite identificar fenómenos delictivos y problemáticas sociales, así como definir acciones concretas para su prevención y mitigación.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 3 de 23
	ACTA NÚMERO 015 (17 FEB 2026)	CÓDIGO: DE.FO.012 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

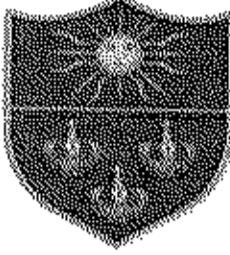
Concluyó señalando que estos espacios permiten estructurar estrategias, programas y actividades orientadas a fortalecer la seguridad, la convivencia y la protección de la ciudadanía en el municipio.

Posteriormente se anuncio la presencia del H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ.

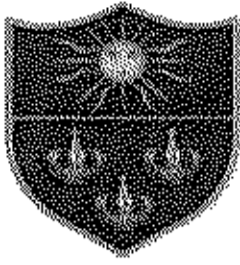
El Secretario de Gobierno continuó con su exposición explicando el funcionamiento del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el cual señaló como un instrumento financiero creado en municipios y departamentos para administrar recursos destinados al fortalecimiento de la seguridad, la convivencia ciudadana y el apoyo a la fuerza pública, conforme a lo establecido en el Decreto 399 de 2011 y en la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por normas posteriores. Indicó que, durante la vigencia 2025, el Comité Territorial de Orden Público integrado por la Administración Municipal, la Policía Nacional, el Ejército y la Fiscalía aprobó y ejecutó diversos proyectos. Entre ellos, destacó la dotación y fortalecimiento operativo del Batallón de Infantería N.º 23, la Policía Nacional y la Fiscalía, mediante la adquisición de equipos tecnológicos, vehículos, motocicletas, elementos de intendencia, mobiliario, sistemas de video vigilancia y herramientas para el procesamiento de evidencia digital. Asimismo, se destinaron recursos para alimentación de la fuerza pública, fortalecimiento de la Casa de Justicia, actividades para la niñez, atención a víctimas del conflicto armado, apoyo a procesos democráticos juveniles y fortalecimiento del sistema penitenciario en convenio con el INPEC. En cuanto a las estadísticas criminales del periodo 2024-2025, informó una reducción significativa en varios delitos, resaltando la disminución de homicidios, así como avances en la contención de otros comportamientos delictivos. Señaló que estos resultados obedecieron a la implementación de planes operativos conjuntos con la Policía Nacional, el Ejército y demás entidades, incluyendo estrategias como caravanas de seguridad, puestos de control, verificación de establecimientos de comercio, visitas a hoteles y residencias, y campañas preventivas contra la extorsión, el secuestro y el uso de pólvora. Por otro lado, destacó el trabajo articulado con diferentes secretarías municipales, organismos de control, entidades departamentales y cuerpos de socorro, en desarrollo de acciones integrales orientadas a garantizar la seguridad, la convivencia y la protección de los derechos de la comunidad.

Se anunció la presencia de la H C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO.

El Secretario de Gobierno continuó con su intervención y manifestó que se habían desarrollado jornadas preventivas relacionadas con la disposición de residuos y escombros en diferentes puntos estratégicos previamente focalizados en el municipio de Cartago. Asimismo, indicó que se implementó un plan piloto para la

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 4 de 23
	ACTA NÚMERO 015 (17 FEB 2026)	CÓDIGO: DE.FO.012 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

prevención del hurto de motocicletas, consistente en jornadas de concientización en vía pública, el cual fue liderado por la Procuraduría y ejecutado en varios municipios, entre ellos Roldanillo y La Unión. Se refirió posteriormente a las fechas conmemorativas desarrolladas durante el año, señalando que el 12 de febrero se llevó a cabo la conmemoración del Día Internacional contra el Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes en el Conflicto Armado, bajo el lema "Manos Rojas: no más niños, niñas y adolescentes en la guerra", actividad liderada por la Unidad de Víctimas y la Unidad de Infancia y Adolescencia. Asimismo, recordó que el 9 de abril del año anterior se realizó la jornada de conmemoración y solidaridad con las víctimas del conflicto armado en la concha acústica del Parque La Isleta, con participación de la Mesa de Víctimas, la Policía Nacional, el Ejército Nacional y representantes del Ministerio Público. Informó además que la Unidad de Infancia y Adolescencia celebró los carnavales del juego por la niñez, realizados los días 9, 10 y 22 de abril, así como la implementación de estrategias como "Brújula" y "Mi Escuela, Territorio de Juego", orientadas a visibilizar y garantizar el derecho al juego en las instituciones educativas, destacando el impacto positivo en niños, niñas y adolescentes. En cuanto a las campañas pedagógicas, señaló que se adelantaron acciones en articulación con la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia en torno al Código Nacional de Policía y Convivencia, prevención de la violencia intrafamiliar, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, cultura ciudadana, tenencia responsable de mascotas, respeto por la ciudad, promoción de valores, derechos humanos y derecho internacional humanitario. Indicó igualmente que se realizaron Puestos de Mando Unificado (PMU) y mesas de trabajo para el acompañamiento de eventos con alta concentración de público, con el fin de garantizar monitoreo antes, durante y después de cada actividad. Entre estos mencionó las jornadas realizadas el 7 de enero por la soberanía y la democracia; el 23 de enero en defensa del derecho a la salud y la entrega oportuna de medicamentos; y el 6 de febrero en apoyo humanitario, activando el Mecanismo de Búsqueda Urgente (MBU) conforme a la Resolución 012. También se efectuaron mesas de seguridad relacionadas con la situación del sector conocido como La Estación Cartago y la intervención en la carrera 14 con calle 13, vía férrea. En materia de capacitación, manifestó que se desarrollaron jornadas sobre alertas tempranas para la prevención y fortalecimiento de la planeación municipal; rutas de atención en casos de violencia, a cargo de la Fiscalía General de la Nación; certificación de muerte y defunción, orientada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; medidas de protección y rutas de atención con la Policía Nacional (Gaula y Sijín) y la Unidad Nacional de Protección; así como charlas informativas sobre jueces de paz a cargo de la Gobernación del Valle del Cauca. También se realizaron actividades de prevención contra la extorsión y el secuestro. De igual forma, informó que, en coordinación con la Universidad Cooperativa de Colombia sede Cartago, se organizaron capacitaciones dirigidas a medios de



CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO
Nit: 900.215.967 - 5

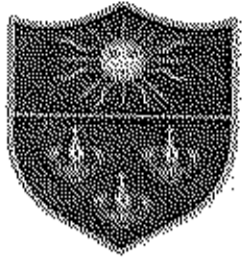
PAGINA: 5 de 23

CÓDIGO: DE.FO.012

ACTA NÚMERO 015
(17 FEB 2026)

FECHA DE APROBACIÓN:
21/05/2024

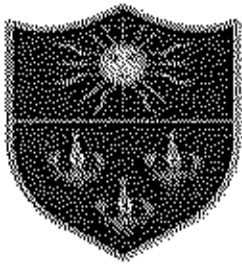
comunicación y autoridades locales sobre derechos fundamentales a la honra, el buen nombre, la libertad de información y procedimientos de denuncia por desaparición forzada. Respecto al sistema de video vigilancia, señaló que el municipio contaba con 55 cámaras de seguridad, operativas en el marco del convenio interadministrativo 2129, cuyo objeto consistió en aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana. Preciso que se habían ejecutado cuatro mantenimientos preventivos al sistema, incluyendo verificación técnica, limpieza, ajustes de equipos, revisión de conexiones y validación del funcionamiento de cámaras y dispositivos, actividades contempladas dentro del contrato inicial para garantizar la continuidad y estabilidad del servicio. En relación con los casos de personas desaparecidas, explicó el procedimiento a seguir, resaltando la importancia de no esperar plazos de 24 o 72 horas para reportar la desaparición y de acudir de manera inmediata a la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación o activar el Mecanismo de Búsqueda Urgente. Indicó que la administración municipal, a través de la Secretaría de Gobierno, convocaba al Consejo Municipal de Seguridad para exponer el caso y coordinar la intervención de las autoridades competentes, con el propósito de lograr el hallazgo con vida en el menor tiempo posible. Señaló que se había expedido el Decreto Municipal 130, mediante el cual se creó el Comité Operativo Interinstitucional de Desaparecidos en el municipio de Cartago, Valle del Cauca, y que se contaba con una bolsa de recompensa financiada con recursos del fondo correspondiente, como estrategia para combatir el crimen y fortalecer la seguridad ciudadana. En cuanto a la Casa de Justicia, informó que durante la vigencia 2025 se registró una atención significativa a la población, destacando la recepción de usuarios, la ejecución de talleres y la articulación institucional permanente. Indicó además que el programa DEPS se consolidó como una estrategia de prevención y fortalecimiento productivo, enfocada en empoderamiento económico, formación para el trabajo, inclusión social y autonomía económica de las mujeres. También destacó la implementación de comedores comunitarios en articulación con el programa "Nutriendo Sonrisas", beneficiando a más de 400 personas en sectores vulnerables del municipio. Resaltó igualmente la realización de eventos deportivos y la inauguración de una nueva cancha sintética en el barrio Villa Elena, orientada a fomentar el desarrollo integral de la juventud. Informó sobre los programas culturales desarrollados desde la Secretaría de Cultura, tales como Cine Club y el Festival Nacional de Teatro, así como las acciones de la Secretaría de Salud en atención primaria, salud sexual y reproductiva, salud infantil, adulto mayor, salud ambiental y social. Mencionó también el programa "Cultivarte", en articulación con la Fundación Bolívar Davivienda, dirigido a niños, niñas y adolescentes entre los 3 y 16 años; el Jardín Infantil Nocturno Arrullo, como parte del centro de cuidado integral 24/7 de la Gobernación del Valle del Cauca; y las iniciativas de fortalecimiento en seguridad

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 6 de 23
	ACTA NÚMERO 015 (17 FEB 2025)	CÓDIGO: DE.FO.012 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

como el Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad (GES) en Guadalajara de Buga, la Red Aérea de Protección Territorial (RAPTOR) y el programa de video vigilancia departamental. Finalmente, indicó que las estrategias municipales en seguridad se enfocaban en prevención social y situacional, tecnología y vigilancia, y participación ciudadana. Concluyó señalando que todas las acciones se encontraban alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados en la Agenda 2030, y que el conjunto de actividades expuestas constituía un resumen de las estrategias implementadas por la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia para fortalecer la sana convivencia en el municipio.

Se anunció la presencia de la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA.

Se le concedió la palabra al Teniente Coronel MARIO ALBERTO CÓRDOBA IPIA, Comandante del Batallón de Infantería N.º 23 "Vencedores", con sede en el municipio de Cartago, Valle del Cauca, quien saludó a los asistentes y manifestó que para él era un honor participar en la sesión del Honorable Concejo Municipal. Expresó un saludo especial y felicitó a los Corporados por la labor que desarrollaban en favor del municipio. En materia de seguridad, informó que desde el Batallón "Vencedores" se brindaba un parte de tranquilidad en la zona rural, destacando que se contaba con una amplia red de apoyo y participación ciudadana. Indicó que se habían realizado trabajos de inteligencia minuciosos que permitieron fortalecer la seguridad en las fincas del sector rural, contando con reportes en tiempo real sobre cualquier situación o evento relevante. Precisó que, en las verificaciones realizadas, no se evidenciaba presencia de grupos armados organizados, sino situaciones asociadas a delincuencia común, lo cual había permitido articular esfuerzos con la Policía Nacional y la Secretaría de Gobierno para ejecutar planes de intervención en el municipio. Señaló que Cartago era un municipio priorizado para el Batallón, dado que el puesto de mando principal se encontraba en esta ciudad, lo que permitía disponer del personal para apoyar la seguridad tanto en el área urbana como rural. Indicó que había autorizado el uso de unidades motorizadas para incrementar la presencia en el casco urbano, reconociendo que, aunque existía una limitación logística, se realizaban esfuerzos para aumentar la visibilidad institucional, especialmente durante los fines de semana, cuando se registraba mayor afluencia de personas. Manifestó que, en articulación con la Policía Nacional, se había trabajado en prevención y apoyo a la misión institucional, logrando evidenciar una reducción en los indicadores delictivos en el comparativo entre los años 2024 y 2025. Afirmó que, si bien el ideal era alcanzar cifras en cero, se habían utilizado todos los recursos disponibles para garantizar la seguridad y respaldar a la ciudadanía. Frente al cierre de la vía ubicada frente al batallón, explicó que la decisión obedeció a la situación de orden público a nivel nacional y regional, particularmente ante amenazas existentes contra unidades militares. Indicó que, en



CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO
Nit: 900.215.967 - 5

PAGINA: 7 de 23


CÓDIGO: DE.FO.012

ACTA NÚMERO 015
(17 FEB 2026)

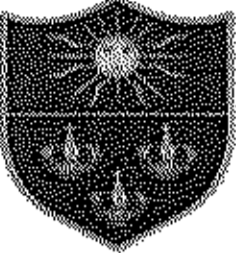
FECHA DE APROBACIÓN:
21/05/2024

Consejo de Seguridad, se solicitó el apoyo para cerrar la vía como medida preventiva, teniendo en cuenta que en el batallón residían familias en casas fiscales y laboraba personal civil, además de la cercanía con barrios aledaños que podrían verse afectados ante un eventual atentado. Señaló que inicialmente el cierre fue permanente, pero posteriormente se flexibilizó, limitándolo a horarios nocturnos. Asimismo, informó que se dio cumplimiento inmediato a una acción de tutela relacionada con esta medida y que se presentó la respectiva impugnación, explicando la complejidad del contexto de seguridad. Indicó que, ante el proceso electoral en curso, se había proyectado un dispositivo especial de seguridad, tanto en el sector urbano como rural, con el fin de garantizar tranquilidad y acompañamiento de la fuerza pública durante la jornada democrática. Agradeció el respaldo brindado desde la Administración Municipal a través de los proyectos financiados con recursos de la Ley 418 y el FONSET, los cuales permitieron fortalecer la moral combativa, mejorar la dotación y cumplir de manera más eficiente la misiona institucional. Informó además la adquisición de un dron que se encontraba operando en patrullajes diurnos y nocturnos, dentro de los límites permitidos por las restricciones aéreas, especialmente en el sector cercano al aeropuerto. Señaló que se había puesto especial atención a la zona limítrofe entre Cartago y Ansermanuevo, de donde se derivaban algunas situaciones de violencia recientes, reiterando la articulación permanente con la Policía Nacional, el CTI, la Fiscalía y demás instituciones. Finalmente, manifestó que el Batallón orientaba su accionar conforme al plan de campaña "Ayacucho Plus", cumpliendo sus objetivos estratégicos para garantizar la tranquilidad de la población y la gobernabilidad institucional. Concluyó reiterando el compromiso y respaldo del Ejército Nacional y del Batallón "Vencedores" con la seguridad del municipio y agradeciendo el espacio brindado por el Honorable Concejo Municipal.

Se le concedió la palabra al Teniente Coronel HUGO NELSON GALLEGO, Comandante del Distrito Especial de Policía Cartago, quien inició su intervención con el saludo institucional "Dios y Patria" y extendió un saludo especial a los Honorables miembros del Concejo Municipal, al Secretario de Gobierno, a los periodistas y a los asistentes presentes en el recinto. Manifestó que, conforme a la presentación realizada por el Secretario de Gobierno, el municipio de Cartago fue el que más aportó a la reducción de los índices delictivos en el departamento durante el año 2025, alcanzando cifras históricas, especialmente en materia de homicidios, donde se logró una disminución de 33 casos frente al periodo anterior. Agradeció a la Administración Municipal, a la Fiscalía General de la Nación, al Ejército Nacional y a las demás instituciones que, mediante el trabajo interinstitucional, contribuyeron a dichos resultados. Presentó posteriormente las estadísticas correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 16 de febrero de 2026, indicando que para la misma fecha en 2025 se registraban 12

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 8 de 23
	ACTA NÚMERO 015 (17 FEB 2026)	CÓDIGO: DE.FO.012 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

homicidios, mientras que en 2026 se reportaban 8 casos, evidenciándose una reducción de 4 homicidios. En cuanto a lesiones personales, señaló que se registraban 21 casos, con un incremento de dos hechos frente al año anterior, destacando que se habían logrado capturas de algunos agresores. Resaltó también la captura del presunto responsable de un homicidio ocurrido en el sector del Camellón del Quindío. En relación con el hurto a celulares, informó que se presentaba un caso adicional respecto al año anterior, mientras que en los demás delitos se mantenía la tendencia de reducción. Explicó que, en el ámbito operativo, se evidenciaban variaciones en comparación con el año anterior debido a que en 2025 el municipio contó con el apoyo permanente de la Unidad Nacional de Intervención Policial (UNIPOL) y un Escuadrón Móvil de Carabineros, apoyo que no se encontraba activo en el presente año. Indicó que en 2026 se registraban 16 capturas, de las cuales 13 fueron en flagrancia y 3 por orden judicial; una captura correspondía al delito de homicidio. Asimismo, informó la recuperación de un vehículo y cuatro motocicletas, la incautación de mercancía, tres armas de fuego por porte ilegal y 13 kilogramos de marihuana. Señaló que la problemática del homicidio obedecía principalmente a violencia instrumentalizada derivada de ajustes ilegales de cuentas mediante el uso de arma de fuego, relacionada con la confrontación entre dos estructuras delincuenciales organizadas conocidas como "Los Flacos" y "La Nueva Generación", cuyos enfrentamientos por el control del microtráfico y las finanzas ilegales incidían en los hechos violentos. En cuanto a la caracterización de capturas, indicó que se registraban siete por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes; tres por fabricación, tráfico o porte ilegal de armas de fuego; dos por lesiones personales; una por violencia intrafamiliar; una por hurto; una por homicidio; y una por actos sexuales con menor de 14 años. Respecto a las medidas correctivas impuestas en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, informó que en 2025 se realizaron 2.294 comparendos, de los cuales 1.047 correspondieron a comportamientos que ponían en riesgo la vida e integridad (artículo 27), 853 por afectaciones al espacio público (artículo 140), 93 por comportamientos relacionados con materia ambiental (artículo 111) y 145 por conductas que afectaban las relaciones entre las personas y las autoridades (artículo 35). Para 2026, a la fecha del informe, se habían impuesto 169 comparendos. Destacó las actividades desarrolladas por el Grupo de Infancia y Adolescencia, señalando que en 2025 se realizaron 553 campañas que beneficiaron a más de 28.000 niños, niñas y adolescentes, así como a 16.000 adultos. En 2026 se habían ejecutado 65 campañas, beneficiando a más de 1.700 menores y más de 1.000 adultos, enfocadas en prevención y protección integral. Asimismo, informó sobre las acciones del grupo ambiental y de carabineros, entre ellas visitas por presunto maltrato animal, rescate y aprehensión de fauna silvestre, controles ambientales, incautación de madera y guadua, y control a actividades mineras. En el componente preventivo, detalló múltiples jornadas orientadas a la prevención del

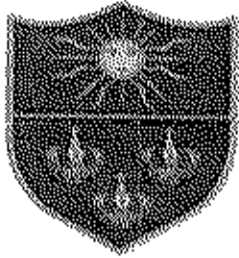
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 9 de 23 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 015 (17 FEB 2026)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

hurto, homicidio, lesiones personales, violencia intrafamiliar y extorsión, enfatizando que la prevención era una herramienta clave para la reducción del delito, dado que muchos casos de hurto obedecían al factor oportunidad. Señaló que existían líneas investigativas en curso para desarticular estructuras criminales que afectaban el municipio, particularmente en homicidios y microtráfico. Explicó que, conforme a directrices y jurisprudencia aplicables por parte de la Fiscalía General de la Nación, las capturas por microtráfico requerían un soporte probatorio sólido, como denuncia directa o evidencia filmica, lo que incidía en el aumento del expendio y consumo de estupefacientes ante la dificultad para judicializar algunos casos. Finalmente, recordó que en diciembre se logró una intervención en el barrio Bellavista que permitió 12 capturas, de las cuales 10 personas permanecían con medida intramural en el Establecimiento Transitorio Penitenciario Berlín, instalación administrada por la Alcaldía Municipal. Indicó que actualmente se encontraban 58 personas privadas de la libertad en dicho centro y expresó la expectativa de continuar con la reducción de los delitos durante el año 2026, tal como se logró en 2025. Concluyó agradeciendo el espacio otorgado.

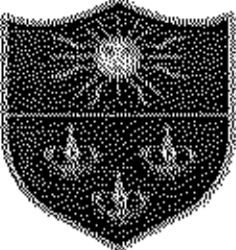
Consecutivamente el Presidente del Concejo manifestó que, lamentablemente, la Fiscalía General de la Nación presentó excusa formal y no hizo presencia en la sesión, pese a que se trataba de un ente de gran relevancia dentro del desarrollo del debate, en razón a su función constitucional y legal como organismo encargado de la investigación y judicialización de los hechos delictivos. Señaló que la Fiscalía remitió previamente un informe estadístico, el cual fue puesto en conocimiento de todos los Honorables Concejales a través de sus correos electrónicos y del grupo oficial de WhatsApp de la Corporación, con el fin de que pudiera ser analizado y confrontado con las demás intervenciones. Indicó que las cifras enviadas guardaban coherencia y se encontraban alineadas con la información presentada por el señor Coronel durante su exposición. No obstante, expresó que habría sido de gran importancia contar con la presencia de un representante de la Fiscalía en el recinto, ya que su intervención habría permitido ampliar la información remitida, resolver inquietudes de los Corporados y profundizar en los aspectos investigativos y judiciales relacionados con las cifras expuestas, fortaleciendo así el ejercicio de control político y el análisis integral de la situación de seguridad del municipio.

Seguidamente el Presidente de la corporación indicó la disposición cómo se escribieron los honorables concejales otorgó la palabra, en el siguiente orden;

Se le concedió la palabra H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, saludó a todos los asistentes y manifestó su profunda preocupación por los recientes casos de personas desaparecidas en la ciudad, señalando que se trataba de una situación que generaba alarma generalizada en la comunidad. Indicó que, según lo

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 10 de 23
	ACTA NÚMERO (17 FEB 2026)	CÓDIGO: DE.FO.012 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

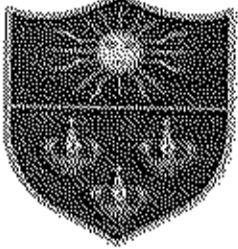
observado, podrían existir patrones en dichos casos, tales como similitudes en las edades de las personas involucradas y el hecho de que, en algunos eventos, se tratara de parejas. Señaló que, si bien las autoridades contaban con mayor información y claridad sobre las investigaciones en curso, para la ciudadanía resultaba evidente que existían coincidencias que incrementaban la inquietud colectiva. Expresó que la seguridad, o al menos la percepción de seguridad en el municipio de Cartago, no atravesaba un momento favorable, situación que consideró poco común, dado que históricamente, pese a los episodios de violencia, el Cartagüense había mantenido una alta percepción de seguridad y confianza en su entorno. Sin embargo, afirmó que en la actualidad predominaba la incertidumbre, especialmente en la comuna siete, donde el impacto emocional y social era mayor. Reconoció que los procesos investigativos requerían tiempo, rigor probatorio y procedimientos técnicos adecuados para garantizar resultados sólidos, lo que implicaba demoras inevitables. No obstante, enfatizó la importancia de fortalecer las estrategias de concientización y las campañas preventivas en los barrios, por considerar que estas acciones contribuían significativamente a mejorar la confianza ciudadana. Recordó con aprecio iniciativas como la denominada "Poli alegría", actividad que, según expresó, generaba un impacto positivo en la comunidad al acercar la fuerza pública a la ciudadanía desde una perspectiva más humana y cercana. En ese sentido, consultó sobre las modalidades actuales de actividades policiales orientadas al fortalecimiento del vínculo con la comunidad, resaltando que, en algunos sectores, especialmente en barrios populares, solía existir resistencia hacia las instituciones. Reiteró que la percepción de seguridad de la comunidad no era la deseada ni la acostumbrada, aclarando que no pretendía descalificar los resultados obtenidos por las autoridades, pero sí señalar que la ausencia de respuestas tempranas en procesos investigativos prolongados generaba especulación en la opinión pública. Indicó que esta situación afectaba las bases sociales, pues la ciudadanía no tenía claridad sobre lo que estaba ocurriendo y comenzaba a construir versiones sin sustento, lo cual profundizaba la incertidumbre. Destacó la importancia de la presencia de la fuerza pública en el Concejo, señalando que ello constituía un motivo de satisfacción para la Corporación y evidenciaba el acompañamiento institucional permanente. Finalmente, aprovechó su intervención para exaltar la labor del Secretario de Gobierno, a quien reconoció como un funcionario diligente, atento y comprometido con las diversas problemáticas del municipio. Señaló que, aunque las funciones del Gobierno Municipal eran amplias y abarcaban asuntos diversos tanto en materia de seguridad como de espacio público, ámbitos que en la práctica presentaban dinámicas distintas, siempre se evidenciaba su presencia y disposición. Manifestó que las comunidades que representaba se habían sentido acompañadas por dicha Secretaría y reiteró su reconocimiento. Concluyó agradeciendo el acompañamiento

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 11 de 23 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 015 (17 FEB 2026)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

institucional y expresando su expectativa de que los hechos en mención pudieran esclarecerse con mayor prontitud.

Se le concedió la palabra al H C HERNANDO MARIN CANO, quien saludó al Teniente Coronel HUGO GALLEGO, Comandante del Distrito Especial de Policía Cartago, al Coronel MARIO CÓRDOBA, Comandante del Batallón, al Secretario de Gobierno a quien destacó como uno de los mejores funcionarios que había ocupado dicho cargo, a los Honorables Concejales, a los funcionarios de la Administración Municipal y a los miembros de la fuerza pública presentes. Extendió un saludo especial a los policías y soldados que, según manifestó, garantizaban la seguridad del municipio desde distintos frentes, tanto en la zona urbana como en el área rural, resaltando la labor del Ejército Nacional en las montañas y reconociendo el esfuerzo de los uniformados que cumplían su deber bajo condiciones adversas, de día y de noche, bajo la lluvia o el sol. Expresó que gracias a su trabajo la ciudadanía podía descansar con tranquilidad. Seguidamente, realizó un llamado a quienes tenían la facultad de legislar para que se promoviera el endurecimiento de las leyes, al considerar que en la actualidad existían disposiciones que favorecían más a los delincuentes que a las personas de bien y a los integrantes de la fuerza pública. Hizo referencia a un video difundido en redes sociales en el que se observaba a un individuo agrediendo físicamente a un policía, quien no respondía ante la agresión, pese a contar con los medios para hacerlo. Señaló que, en su criterio, dicha situación obedecía al temor de enfrentar eventuales consecuencias disciplinarias o judiciales, mientras que el agresor podría continuar en libertad amparado en sus derechos. Manifestó su solidaridad con los policías que enfrentaban este tipo de situaciones de manera cotidiana y reiteró su preocupación por lo señalado durante la sesión respecto a las dificultades para que la Fiscalía General de la Nación recibiera detenidos por conductas relacionadas con microtráfico, lo cual según indicó generaba desmotivación en la fuerza pública y facilitaba que los delincuentes reincidieran, afectando especialmente a las familias y a los entornos escolares donde se presentaba el flagelo de las drogas. Concluyó reiterando su reconocimiento y respaldo permanente a la fuerza pública, agradeciendo su labor y el compromiso demostrado en la protección de la ciudadanía.

Se le concedió la palabra a la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, quien saludó a todos los asistentes y expresó un saludo especial y de bienvenida a la fuerza pública, en cabeza del señor Comandante del Ejército Nacional y del Comandante del Distrito Especial de Policía Cartago. De igual manera, dio la bienvenida al Secretario de Gobierno y lo felicitó por la labor desempeñada al frente de su despacho. Se dirigió al señor Presidente, a los Honorables Concejales, a la comunidad presente y a quienes seguían la sesión a través de redes sociales, manifestando que esta constituía una de las sesiones más importantes que podía

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 12 de 23 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 015 (17 FEB 2026)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

desarrollar el Concejo Municipal, dado el alto nivel de incertidumbre que existía en la ciudadanía frente a la situación de seguridad en el municipio. Señaló que los hechos recientes generaban zozobra e intranquilidad en la comunidad, especialmente en madres y padres de familia que habían perdido a sus hijos jóvenes, así como en las mujeres que, según expresó, no podían transitar con tranquilidad por las calles debido al temor y la incertidumbre frente a su integridad y seguridad. Indicó que, aunque reconocía los esfuerzos de la fuerza pública y no pretendía afirmar que no estuvieran cumpliendo con su labor, consideraba que las capacidades, herramientas y recursos disponibles resultaban insuficientes para enfrentar de manera contundente el fenómeno de violencia e inseguridad que se venía presentando en Cartago. En ese sentido, manifestó que desde el Concejo Municipal no podían ser ajenos a la problemática y que era necesario exigir al Gobierno Nacional, al Gobierno Departamental y al Gobierno Municipal mayores esfuerzos en materia de seguridad, tales como el aumento del pie de fuerza tanto para el Ejército Nacional como para la Policía Nacional, el fortalecimiento del parque automotor, la dotación de tecnología de punta incluyendo drones y equipos especializados y, en general, mayores herramientas que permitieran mejorar la capacidad de reacción e impacto en las distintas comunas del municipio. Expresó especial preocupación por la desaparición de jóvenes, señalando que era una de las situaciones más dolorosas y reiteradas en los últimos años. Indicó que, contrario a lo que se manifestaba en algunos sectores de la opinión pública, el Concejo Municipal sí se había pronunciado en múltiples oportunidades sobre esta problemática y había exigido resultados concretos a las autoridades, aunque lamentablemente los hechos continuaban presentándose. Por ello, consideró fundamental profundizar en las acciones institucionales y propuso que se convocara una comisión accidental en materia de seguridad, con la participación de todas las entidades competentes en prevención, atención y reducción de la violencia. Lamentó la ausencia de la Fiscalía General de la Nación en la sesión y manifestó que la situación actual afectaba la imagen del municipio a nivel departamental y nacional, expresando su preocupación como Cartagüeña por la manera en que el nombre de la ciudad estaba siendo mencionado en medios de comunicación por hechos de violencia. Formuló interrogantes respecto al funcionamiento e impacto de las cámaras de seguridad instaladas en el municipio, solicitando información sobre los resultados operativos obtenidos en materia de capturas por homicidios y hurtos. Señaló que conductas como el "fleteo" se habían vuelto recurrentes, especialmente en el sector de Zaragoza, zona que históricamente había gozado de tranquilidad y en la que, según indicó, durante varios años no se habían registrado homicidios, situación que había cambiado en tiempos recientes. Solicitó el aumento del personal en el sector de Zaragoza y en la zona rural del municipio, aclarando que no ponía en duda el compromiso de los uniformados actuales, sino que consideraba insuficiente el número de efectivos frente al fenómeno delictivo.



CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO
Nit: 900.215.967 - 5

PAGINA: 13 de 23

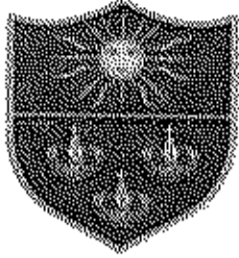
CÓDIGO: DE.FO.012

ACTA NÚMERO 015
(17 FEB 2026)

FECHA DE APROBACIÓN:
21/05/2024

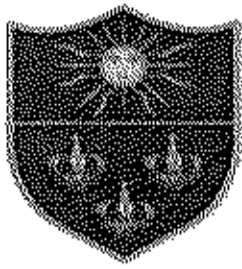
Asimismo, cuestionó la ausencia de cámaras de seguridad en el sector de Zaragoza, destacando que se trataba de una zona con alta población y con hechos recientes que justificaban su intervención tecnológica. Expuso que, incluso desde su residencia ubicada en el sector céntrico de la ciudad, recibía con frecuencia solicitudes de ciudadanos para revisar grabaciones de cámaras privadas ante la ocurrencia de hurtos o hechos delictivos cuyos presuntos responsables huían hacia la vía Zaragoza, perdiéndose su rastro por la falta de cobertura de video vigilancia en ese sector. Finalmente, hizo un llamado al Gobierno Municipal para que se instalaran cámaras de seguridad en Zaragoza, en la zona rural y en los accesos a los corregimientos del municipio, con el propósito de fortalecer las herramientas de la fuerza pública y recuperar la confianza y la percepción de seguridad en la comunidad. Concluyó agradeciendo el espacio otorgado.

Se le concedió la palabra al H.C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, quien saludó a sus compañeros Concejales, al Secretario de Gobierno, DOCTOR ANDRÉS FELIPE SEPÚLVEDA, junto con su equipo de trabajo, al Teniente Coronel Hugo Gallego, Comandante del Distrito Especial de Policía Cartago, al Teniente Coronel Mario Córdoba, Comandante del Batallón de Infantería Vencedores, y a las personas que seguían la sesión a través de las redes sociales. Inició manifestando que no le sorprendía la excusa presentada por la Fiscalía General de la Nación, señalando que en ocasiones anteriores habían contado con su presencia, pero que los informes sobre el avance de investigaciones en Cartago no habían dejado resultados satisfactorios. Indicó que la intención inicial era contar con la presencia integral del Consejo de Seguridad en el recinto. No obstante, reconoció que, según el informe presentado por el Secretario de Gobierno, el Consejo de Seguridad, el Comité de Orden Público y el Comité de Convivencia estaban funcionando conforme a la ley, y que a través del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana se habían realizado inversiones importantes para el fortalecimiento de la fuerza pública. Preciso que su intervención se enfocaba especialmente en el tema de los feminicidios, haciendo referencia a la Ley 1761 de 2015, conocida como Ley Rosa Elvira, la cual tipificó el feminicidio como delito autónomo y otorgó una protección especial a la vida de las mujeres en el ordenamiento penal colombiano. En ese contexto, formuló interrogantes al Consejo de Seguridad y al Secretario de Gobierno sobre el seguimiento que se estaba realizando a los casos de feminicidio, violencia sexual y violencia intrafamiliar, y si se solicitaban reportes periódicos a la Fiscalía sobre los avances y resultados. Manifestó su preocupación por la falta de resultados visibles frente a estos delitos en el municipio. Reconoció que la Fiscalía enfrentaba una alta carga procesal y que existían limitaciones estructurales en el sistema de justicia, pero insistió en que estos delitos debían recibir prioridad. Señaló que hubiese sido importante contar con la presencia de las Comisarías de Familia y de la oficina o enlace de mujer para articular acciones conjuntas en el marco del debate.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 14 de 23
	ACTA NÚMERO 015 (17 FEB 2025)	CÓDIGO: DE.FO.012 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Citó cifras del Observatorio de Femicidios en Colombia, indicando que en 2025 se registraron 621 femicidios a nivel nacional, 350 tentativas y más de 13.000 delitos sexuales, y que en el departamento del Valle del Cauca se reportaron 44 femicidios en ese mismo año, cuestionando los resultados judiciales frente a estos hechos. Solicitó al Consejo de Seguridad hacer seguimiento riguroso a estos casos y reiteró que, si bien reconocía el esfuerzo de la Policía Nacional con recursos limitados, era necesario fortalecer la atención a las medidas de protección emitidas por las Comisarías de Familia, el ICBF y la Fiscalía. Invitó a que el acompañamiento policial fuera más allá de la verificación formal, promoviendo visitas efectivas, diálogo con las familias y seguimiento real a las víctimas, resaltando el impacto que la violencia intrafamiliar generaba en niños, niñas y adolescentes. Asimismo, planteó la necesidad de fortalecer la capacitación de los miembros de la Policía Nacional, el Ejército Nacional y la Fiscalía en atención con enfoque de género, preguntando por las acciones internas adoptadas para garantizar una adecuada atención a mujeres víctimas de violencia. Recordó el compromiso previo de capacitar a todas las patrullas como "patrullas púrpura" y solicitó información sobre el estado de dicha iniciativa. Reiteró que no podían normalizarse los femicidios ni permitir que transcurrieran los años sin resultados concretos, subrayando que las mujeres continuaban sintiendo miedo e inseguridad, especialmente en horarios nocturnos, por el solo hecho de ser mujeres. Exigió justicia para las víctimas y acciones institucionales contundentes. Recordó que por iniciativa suya se habían realizado encuentros de seguridad para mujeres, en los cuales participaron la Policía, el Ejército y diversas entidades, y de los cuales surgieron resultados como la creación de la segunda Comisaría de Familia. En ese sentido, solicitó al Secretario de Gobierno la realización urgente de un nuevo encuentro de seguridad para mujeres, con la participación de organizaciones de mujeres, la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Concejo Municipal, Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía, ICBF, Personería, Fiscalía, Policía y Ejército, con el fin de escuchar a las mujeres y definir estrategias concretas de protección. Finalmente, exigió a la Administración Municipal la creación de una Secretaria de la Mujer con recursos propios, así como la modificación y actualización de la política pública de mujer, señalando que la existente requería ajustes y mayor asignación presupuestal para garantizar la ejecución efectiva de programas y proyectos. Concluyó reiterando la necesidad de políticas claras, recursos suficientes y acciones reales en favor de las mujeres del municipio.

Se le concedió la palabra a la H.C. MARÍA AYDEE CORTES SERNA, quien saludó a todos los asistentes y dio la bienvenida especial al Secretario de Gobierno, doctor Andrés Felipe Sepúlveda; al Teniente Coronel Hugo Gallego; al Teniente Coronel Mario Córdoba, del Ejército Nacional; así como a la doctora Diana, Comisaría de Familia, y al doctor Hugo Arias, Inspector Segundo Municipal de Policía, quienes



CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO
Nit: 900.215.967 - 5

PAGINA: 15 de 23

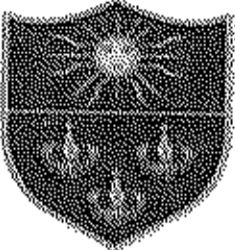
CÓDIGO: DE FO.012

ACTA NÚMERO 015
(17 FEB 2026)

FECHA DE APROBACIÓN:
21/05/2024

estuvieron presentes en el recinto. Extendió igualmente su saludo a la Mesa Directiva, a sus compañeros Concejales y a los demás funcionarios asistentes. En su intervención, expresó felicitaciones al Secretario de Gobierno y a los comandantes por la exposición presentada, y manifestó su preocupación, como concejal y como madre de familia, por la situación de seguridad que atravesaba el municipio. Indicó que compartía las inquietudes planteadas por sus compañeros, pero que confiaba en que, con el apoyo institucional y el refuerzo de las medidas anunciadas, se lograría mejorar la situación. Señaló que, además de ejercer control político, como comunidad y como concejales también correspondía gestionar y articular acciones en beneficio de los ciudadanos. En ese sentido, manifestó que aguardaría las respuestas de las autoridades frente a las inquietudes ya formuladas, y aprovechó su intervención para expresar un agradecimiento especial al Secretario de Gobierno y a la Policía Nacional, así como al Intendente Cárdenas, por el acompañamiento brindado en los barrios Torre La Vega y Camellón del Quindío. Indicó que, desde su curul, se gestionó la realización de mesas técnicas en dichos sectores ante problemáticas de inseguridad, y que gracias a la articulación con la Secretaría de Gobierno y la Policía Nacional se asumieron compromisos concretos. Señaló que la comunidad había manifestado su agradecimiento y que se evidenciaba una mejoría en las condiciones de seguridad en esos entornos. No obstante, solicitó que el acompañamiento policial, especialmente en el sector del Camellón del Quindío, fuera más constante, dado que los residentes aún manifestaban temor al transitar en horas de la noche. Reconoció que se habían realizado esfuerzos y que el patrullaje había mejorado, pero señaló que, según la percepción comunitaria, era necesario reforzar la presencia institucional en la medida de las posibilidades operativas. Asimismo, destacó el compromiso asumido por la Secretaría de Gobierno en materia de espacio público, señalando que se habían observado avances importantes tras las mesas técnicas realizadas. Concluyó afirmando que la presencia visible de la institucionalidad generaba tranquilidad en la comunidad y reiteró su agradecimiento por el acompañamiento brindado, resaltando la importancia de mantener el trabajo articulado para fortalecer la seguridad en el municipio.

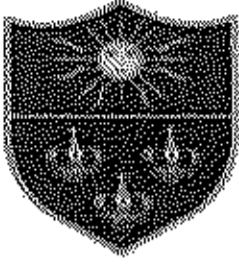
Se le concedió la palabra al H. C. JESUS ELIAS SERNA DELGADO, quien saludó a todos los asistentes en el recinto. Inició su intervención felicitando al Secretario de Gobierno, DOCTOR ANDRÉS FELIPE SEPÚLVEDA, por la gestión realizada y por el informe presentado, el cual calificó como completo y detallado, resaltando el trabajo que adelanta diariamente en el municipio. De igual manera, expresó su saludo y reconocimiento al Coronel MARIO CÓRDOBA, del Batallón de Infantería Vencedores, y al Teniente Coronel HUGO GALLEGU, de la Policía Nacional, agradeciendo la labor que desempeñan en favor de la seguridad de la ciudad. Seguidamente, manifestó un llamado de atención por la ausencia de la Fiscalía

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 16 de 23 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 015 (17 FEB 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

General de la Nación en la sesión, señalando que su presencia era de gran importancia tanto para el Concejo como para la ciudadanía, ya que se requería escuchar directamente a dicha entidad frente a las inquietudes existentes y a los avances investigativos en los casos que generan preocupación. Indicó que, aunque era necesario reconocer la gestión institucional cuando se realizaba, también debía reconocerse la incertidumbre que se vivía actualmente en el municipio, especialmente frente a los casos de desaparición de jóvenes, situación que afectaba la percepción de seguridad y generaba temor en las familias, en los jóvenes y en las mujeres al transitar en distintos horarios. Expresó que el Concejo se encontraba atento a escuchar las respuestas de las autoridades competentes respecto al estado de las investigaciones y las acciones adelantadas, con el fin de brindar claridad a la comunidad. Reiteró que los concejales no eran ajenos a la situación, pues también residían en el municipio junto con sus familias, y que desde la Corporación se estaba ejerciendo control político y exigiendo respuestas. Finalmente, manifestó que, si bien reconocía el esfuerzo de la Policía Nacional, el Ejército y las demás instituciones, consideraba que en ocasiones los esfuerzos resultaban insuficientes frente a la magnitud de la problemática. Concluyó señalando que el Concejo estaba presente para representar a la ciudadanía y, al mismo tiempo, respaldar a las instituciones en su labor diaria por la seguridad del municipio.

Se le concedió la palabra al H. C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, quien saludó a los asistentes y manifestó que tenía dos inquietudes puntuales. La primera fue dirigida al Coronel CÓRDOBA, a quien le consultó, en el contexto actual, cuánto tiempo estimaban o qué planes existían para la apertura de la vía en horario nocturno, o si dicha medida era de carácter indefinido, señalando que esta situación estaba generando múltiples quejas por parte de la comunidad. Como segunda intervención, expresó que consideraba de gran importancia que el Concejo tuviera representación en las mesas y comités de seguridad que se realizaban en el municipio. Indicó que posteriormente se designaría el Concejal correspondiente bien fuera el presidente u otro integrante de la Corporación, pero enfatizó en la necesidad de que el Concejo contara con un asiento en dichos espacios. Solicitó que esta sugerencia fuera comunicada al señor Alcalde, reiterando que era fundamental la participación de la Corporación en esos escenarios.

Se le concedió la palabra al Teniente Coronel HUGO NELSON GALLEGO, Comandante del Distrito Especial de Policía Cartago, inició reconociendo, como lo habían hecho varios Honorables Concejales, la labor desempeñada por el Secretario de Gobierno y Seguridad, destacando su compromiso y constante disposición al trabajo. Posteriormente abordó el tema de la percepción de inseguridad, señalando que esta correspondía a una sensación que se había incrementado en el municipio, en gran parte debido a la difusión de información falsa



CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO
Nit: 900.215.967 - 5

PAGINA: 17 de 23

CÓDIGO: DE.FO.012

ACTA NÚMERO
(17 FEB 2026)

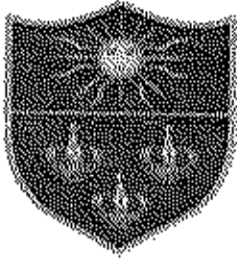
015

FECHA DE APROBACIÓN:
21/05/2024

a través de redes sociales. Indicó que, si bien en diversas ocasiones dicha información había sido desmentida, la desinformación continuaba circulando. Explicó que la Policía Nacional mantenía comunicación permanente con medios informativos locales para suministrar datos oficiales sobre los casos ocurridos en el municipio; no obstante, reiteró que la desinformación en redes sociales constituía un factor delicado que afectaba la percepción ciudadana. En relación con los casos de personas desaparecidas, informó que durante el año 2025 se habían reportado nueve casos en el municipio, de los cuales cuatro personas habían sido ubicadas. Preciso que, aunque la desaparición fue ampliamente difundida en redes sociales y medios de comunicación, en algunos casos no se divulgó con la misma intensidad la información sobre su aparición. Mencionó como ejemplo los casos de JUAN DIEGO, quien fue hallado en el departamento de Santander, municipio de Rio negro; ELMER ANDRÉS MONTOYA, quien apareció en Puerto Rico; JUAN SEBASTIÁN, quien lamentablemente fue encontrado sin vida en la morgue de Manizales; y JUAN RAMÓN, quien se había desplazado en un vehículo tipo tracto mula hacia Antioquia. Indicó que, a la fecha, permanecían cinco casos activos de personas desaparecidas, los cuales contaban con apertura en el sistema, se había realizado la búsqueda inicial y ya existía noticia criminal, siendo investigados por la Fiscalía 11 especializada. Asimismo, informó que durante la semana anterior se reportó un nuevo caso de desaparición, frente al cual se adelantaron diligencias de allanamiento en coordinación con la Fiscalía General de la Nación. Señaló que en el Consejo de Seguridad más reciente participó el padre del joven desaparecido, quien aportó información según la cual el joven habría sido visto en el sector del Romboy del Reloj, situación que estaba siendo verificada mediante el análisis de cámaras de seguridad. Indico que la desinformación contribuía significativamente al aumento de la percepción de inseguridad en el municipio.


Posteriormente la H C MARÍA AYDEE CORTES SERNA, se dirigió al Teniente Coronel, preguntó cuál podría ser la estrategia para garantizar una información más adecuada y oportuna a la comunidad, teniendo en cuenta que la desinformación generaba temor y aumentaba la sensación de inseguridad. Sugirió la implementación de una estrategia más sólida de comunicación por parte de la Policía Nacional, la Secretaría de Gobierno y las demás instituciones competentes, de manera que la información oficial, clara y contundente, llegara a la ciudadanía con la misma fuerza con que se difundían los contenidos erróneos, contribuyendo así a evitar el caos y la alarma social.

Continuó con la palabra el Teniente Coronel HUGO NELSON GALLEGO, Comandante del Distrito Especial de Policía Cartago, quien agradeció la intervención de la H C MARÍA AYDEE CORTES SERNA y manifestó que sería importante crear un grupo de comunicación verificado y debidamente validado, con

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 18 de 23 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 015 (17 FEB 2026)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

el fin de garantizar que la información que circula en la comunidad corresponda a datos reales y oficiales. Señaló que la semana anterior se reportaron en redes sociales dos presuntos casos de personas desaparecidas una joven del sector de Zaragoza y un taxista, los cuales, tras la verificación correspondiente, no correspondían a desapariciones reales, lo que evidenciaba la necesidad de fortalecer los canales oficiales de información. Posteriormente, dio continuidad a los puntos que había tomado nota durante las intervenciones anteriores y se refirió a lo manifestado por la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA respecto al aumento del pie de fuerza. Informó que la señora brigadier general SANDRA LILIANA RODRÍGUEZ había dispuesto el envío de 29 nuevas unidades al municipio, lo que permitió cubrir los cuadrantes de las siete comunas con patrullas de vigilancia. Reconoció que, a nivel nacional, el pie de fuerza institucional había disminuido; sin embargo, destacó que, gracias a los resultados operativos obtenidos en Cartago, el municipio había sido priorizado en materia de seguridad. Asimismo, indicó que se había asignado un grupo adicional de operaciones especiales que se encontraba en proceso de entrenamiento y anunció que se presentaría un nuevo proyecto ante la Alcaldía Municipal para la adquisición de motocicletas con el fin de dotar al personal que próximamente llegaría a la jurisdicción. En relación con el sistema de cámaras de seguridad, reiteró que el municipio contaba con 55 cámaras, monitoreadas las 24 horas desde el comando de la estación de Policía. Señaló que estas habían sido fundamentales en varios procesos investigativos adelantados en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, aportando evidencia filmica clave para las investigaciones en curso. No obstante, explicó que, mientras los procesos no fueran definidos judicialmente, no era posible divulgar públicamente los videos captados, dado que estos hacían parte de la cadena de custodia. Indicó que varios casos de homicidio habían sido registrados por dichas cámaras y se encontraban en etapa de judicialización. Al responder las inquietudes relacionadas con el sector de Zaragoza, manifestó que en el año 2025 se habían presentado dos casos de homicidio en dicho sector y que, según la verificación realizada en el sistema de la Fiscalía General de la Nación, no figuraba ningún hurto de vehículo automotor, ni motocicleta ni automóvil, registrado oficialmente en esa jurisdicción.

Seguidamente la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA interpeló, expuso que, en un caso específico de hurto de vehículo dentro del casco urbano, cámaras de seguridad privadas habían evidenciado que el automotor se desplazó hacia Zaragoza; sin embargo, al no existir cámaras públicas en ese sector, se dificultó el seguimiento. Asimismo, se mencionaron otros hechos delictivos, como el hurto y agresión a una mujer cerca del Colegio Agrícola, frente a los cuales también se había requerido apoyo de cámaras de seguridad. En ese sentido, se reiteró la necesidad de instalar un sistema de video vigilancia en Zaragoza, teniendo en

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 19 de 23
	ACTA NÚMERO 015 (17 FEB 2026)	CÓDIGO: DE.FO.012

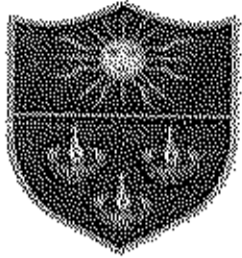
cuenta su alta población, su condición de corredor vial nacional y los hechos delictivos que allí se habían presentado.

Acto continuo el Teniente Coronel continuo con la palabra e indico que coincidió en la importancia de fortalecer la seguridad en Zaragoza y señaló que se debía avanzar en la implementación de un sistema de cámaras de bioseguridad, dada su ubicación estratégica como vía principal y corredor nacional, hacia donde, en algunos casos, se desplazaban personas vinculadas a hechos ocurridos en Cartago. Respecto a los homicidios en Zaragoza, informó que en el presente año se había registrado un caso, correspondiente al primer homicidio tanto del sector como del municipio, relacionado con un hecho de intolerancia. Indicó que la investigación se encontraba avanzada y que se estaba a la espera de la emisión de la orden de captura contra el presunto agresor. Luego se refirió al seguimiento de los casos relacionados con mujeres víctimas de violencia, precisó que en el año 2025 se habían presentado ocho casos de mujeres asesinadas en el municipio; no obstante, aclaró que debía diferenciarse cuáles correspondían jurídicamente al delito de feminicidio, dado que este requería connotaciones específicas. Señaló que trasladaría la inquietud a la Fiscalía General de la Nación para conocer el avance de dichas investigaciones, resaltando que la protección de la mujer constituía una prioridad institucional. Indicó que la Policía Nacional contaba con la Patrulla Púrpura, disponible las 24 horas, y que durante el año se habían activado tres rutas de atención: una por violencia intrafamiliar y dos por violencia sexual, en articulación con la Secretaría de Salud y las demás entidades competentes en la protección especial de la mujer.

En el desarrollo de la intervención, interpele la H C SANDRA VIVIANA ÁLZATE ROMERO, quien manifestó que, según información de Medicina Legal, en los casos registrados en el año 2025 como feminicidios, varias de las mujeres habrían sido también víctimas de violencia sexual.

Seguidamente el Teniente Coronel respondió que en ese momento no contaba con la información precisa, pero que podía solicitarla formalmente. Explicó que algunos casos eran adelantados por la Policía Nacional a través de la Seccional de Investigación Criminal, mientras que otros estaban a cargo de la Fiscalía General de la Nación por medio del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), razón por la cual debía realizar la respectiva verificación para consolidar los datos.

Acto continuo la H C SANDRA VIVIANA ÁLZATE reiteró que, si dentro de las investigaciones se evidenciaba la existencia de violencia sexual, se configuraría el delito de feminicidio, recordando que ejercer actos de instrumentalización o violencia sexual sobre el cuerpo y la vida de la mujer constituía una de las circunstancias que tipifican este delito.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 20 de 23
	ACTA NÚMERO 015 (17 FEB 2026)	CÓDIGO: DE.FO.012 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Por último, el Teniente Coronel manifestó estar de acuerdo con la apreciación y se comprometió a tomar contacto con la Fiscalía para determinar con precisión cuáles de los casos cumplían con dichas características y remitir la información correspondiente. Señaló que, conforme a las anotaciones realizadas durante la sesión, esas eran las principales inquietudes expuestas por los Concejales.

Después el Presidente señaló que la información faltante debía solicitarse y remitirse posteriormente por correo electrónico a la Corporación. Indicó que, según la base de datos, se registraban ocho mujeres asesinadas, pero era necesario verificar cuántos casos correspondían a violencia de género. Asimismo, informó que entre agosto de 2025 y febrero de 2026 se habían decretado 276 medidas de protección en el municipio, por lo que debía revisarse cuántas de ellas estaban relacionadas con mujeres, estimando que serían la mayoría.

Se le concedió la palabra al Teniente Coronel MARIO ALBERTO CÓRDOBA IPIA, Comandante del Batallón de Infantería N.º 23 "Vencedores", con sede en el municipio de Cartago, quien agradeció al señor presidente y a los honorables concejales por el reconocimiento al trabajo de la Fuerza Pública. Asimismo, exaltó la labor del Secretario de Gobierno y agradeció el apoyo brindado a la institución. En relación con el tema de las cámaras de seguridad, informó que el batallón contaba con un sistema cerrado de televisión y cámaras externas ubicadas en el sector aledaño, especialmente en inmediaciones del barrio Santa Ana. Señaló que, debido a una descarga atmosférica, el sistema sufrió afectaciones significativas, situación que fue puesta en conocimiento del Secretario de Gobierno y del señor alcalde. Indicó que se presentaría un proyecto para su recuperación y fortalecimiento, el cual no solo beneficiaría la seguridad del batallón, sino también su entorno, incluyendo zonas de alta afluencia como el estadio y la avenida frente a la unidad militar, donde se desarrollan actividades como las ciclovías. Informó igualmente que el comando superior autorizó la incorporación de tres nuevos pelotones con el primer contingente de 2026, dos masculinos y uno femenino. Destacó que, con este último, el batallón completó tres pelotones femeninos, alcanzando aproximadamente 100 mujeres en prestación del servicio militar, hecho sin precedentes en esa unidad. Resaltó el impacto positivo que ha generado la presencia de mujeres soldados, no solo en Cartago sino en los 13 municipios bajo la jurisdicción del batallón, señalando que su participación ha fortalecido la percepción de seguridad y evidenciado el avance institucional en materia de equidad de género. En cuanto a la prevención de violencias basadas en género, manifestó que el Ejército cuenta con una ruta púrpura para atender situaciones relacionadas con la mujer, además de oficinas de género a nivel de brigada y de Ejército Nacional, con acompañamiento especializado. Indicó que se desarrollaban campañas preventivas en articulación con las secretarías municipales y que existía



CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO
Nit: 900.215.967 - 5

PAGINA: 21 de 23

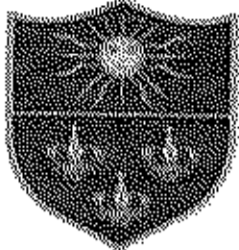
CÓDIGO: DE FO.012

ACTA NÚMERO 015
(17 FEB 2025)

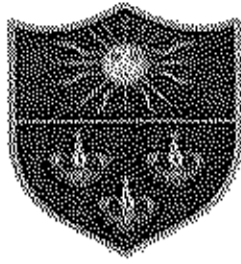
FECHA DE APROBACIÓN:
21/05/2024

disposición permanente para apoyar las actividades institucionales. Respecto al cierre nocturno de la vía, explicó que inicialmente se mantenía de manera permanente hasta que, por decisión judicial derivada de una tutela, se ordenó su reapertura. Posteriormente, en Consejos de Seguridad, se determinó mantener el cierre en horario nocturno de 18:00 a 06:00 horas como medida preventiva ante la situación de orden público y amenazas registradas a nivel nacional, especialmente en el Valle del Cauca y norte del Cauca. Preciso que en los distintos Consejos de Seguridad se había solicitado extender esta medida, al menos, hasta la culminación de los comicios electorales legislativos y presidenciales, previstos para los meses de mayo y junio, estimando su posible vigencia hasta julio. Reconoció que la medida generaba incomodidad en la comunidad, pero enfatizó que respondía a criterios preventivos, con el propósito de actuar de manera proactiva y evitar eventuales situaciones de terrorismo. Recordó que en el año 2024 se presentó una amenaza concreta contra el batallón, cuando fue hallado un vehículo con un mortero artesanal y diez granadas calibre 81 dirigidas hacia la unidad militar, lo que evidenciaba el riesgo latente. En ese sentido, reiteró que la prioridad era prevenir antes que reaccionar ante hechos que pudieran afectar no solo a la institución, sino también a la población civil. Finalmente, indicó que no existía una fecha definitiva para el levantamiento de la medida, pero que la solicitud institucional era mantenerla, al menos, hasta la finalización del proceso electoral.

Se le concedió la palabra al H C ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, quien inició su intervención reconociendo la labor del Secretario de Gobierno y de su equipo de trabajo. Posteriormente, en relación con las intervenciones previas sobre la situación que enfrenta la población femenina en el municipio, manifestó su inquietud acerca de la articulación institucional entre el Batallón, la Policía Nacional y la Administración Municipal, particularmente con la Oficina de la Mujer. Recordó que, en el último periodo de sesiones ordinarias del año anterior, dicha oficina presentó ante el Concejo las gestiones e iniciativas adelantadas en favor de las mujeres y frente a los riesgos a los que se encuentran expuestas en la ciudad. En ese sentido, solicitó información sobre si existía un proceso de articulación directa con esa dependencia, destacando la importancia de unificar la información y coordinar esfuerzos entre las distintas entidades. Señaló que, según lo expuesto anteriormente por la Oficina de la Mujer, se venía adelantando un trabajo articulado con la Fiscalía y otras instancias, y preguntó de qué manera la Policía Nacional a través de la Patrulla Púrpura y el Batallón mediante la oficial encargada de asuntos de género se integraban a ese proceso. Finalmente, expresó que resultaba fundamental fortalecer la articulación interinstitucional para consolidar un trabajo unificado en torno a la protección de la mujer y así generar resultados más efectivos frente a los desafíos que enfrenta el municipio en esta materia.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 22 de 23
	ACTA NÚMERO 015 (17 FEB 2025)	CÓDIGO: DE.FO.012 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Se le concedió la palabra al ABOGADO ANDRÉS FELIPE SEPÚLVEDA, Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia de Cartago, quien se refirió en primer lugar al tema de personas reportadas como desaparecidas. Explicó que era fundamental aclarar el procedimiento en estos casos, señalando que existen dos fenómenos distintos: la desaparición propiamente dicha y la evasión voluntaria, como ocurre cuando un menor de edad decide abandonar su hogar por voluntad propia. Preciso que no existe el denominado "mito" de esperar 24, 36 o 72 horas para reportar una desaparición, sino que, desde el momento en que un familiar tenga sospecha o intuición de la desaparición, debe acudir de inmediato ante la Fiscalía o la Policía Nacional. Indicó que las primeras horas son determinantes para la búsqueda y que retrasar la denuncia puede afectar el desarrollo de las actuaciones preliminares. En cuanto al procedimiento institucional, manifestó que, una vez se tiene noticia criminal, desde la Secretaría de Gobierno se convoca un Consejo de Seguridad extraordinario para evaluar el caso. Posteriormente, se establece contacto con la familia para brindar apoyo humanitario, el cual incluye acompañamiento psicosocial y médico a través de la Secretaría de Salud y la articulación con los organismos de socorro. Señaló que las labores de búsqueda se realizan conforme a la información suministrada por la familia y bajo su coordinación y acompañamiento. Reiteró que muchos de los casos reportados como desapariciones corresponden posteriormente a personas que regresan a sus hogares, pero dicha información no siempre se difunde con la misma intensidad, lo que impacta negativamente la percepción de seguridad. En relación con las cámaras de seguridad, recordó que las 55 cámaras actualmente instaladas corresponden a la primera fase del sistema de video vigilancia, el cual representa una inversión significativa. Indicó que se proyecta una segunda fase y mencionó el programa "Video valle", liderado por la Gobernación del Valle del Cauca, que busca fortalecer la vigilancia en 29 municipios, en articulación con las administraciones locales y la Policía Nacional, para definir los puntos estratégicos de instalación. Asimismo, aclaró que para acceder a los registros de las cámaras es indispensable contar con una noticia criminal o SPOA emitido por autoridad competente, ya que los videos hacen parte de procesos investigativos y deben respetar la cadena de custodia. Frente al tema de feminicidios, recordó que durante el año anterior se realizaron dos Consejos de Seguridad exclusivos para tratar asuntos relacionados con la protección de las mujeres, liderados por la Secretaría de Desarrollo Social, con participación de entidades como el Consultorio Rosa y otras organizaciones. Indicó que estos espacios permitieron analizar conductas que afectan a la población femenina y fortalecer acciones preventivas. También informó que, en materia de prevención, la Unidad de Infancia y Adolescencia, junto con mediadores de convivencia y con apoyo de la Gobernación del Valle del Cauca, adelantaba charlas y capacitaciones en instituciones educativas sobre la Ley 1801 y temas de sana convivencia. Finalmente, agradeció la invitación del presidente del Concejo para que la



CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO
Nit: 900.215.967 - 5

PAGINA: 23 de 23

CÓDIGO: DE.FO.012

ACTA NÚMERO 015
(17 FEB 2026)

FECHA DE APROBACIÓN:
21/05/2024

corporación participe en los Consejos de Seguridad y señaló que dicha colaboración sería tenida en cuenta. Recordó además la existencia del Comité de Desaparecidos, en el cual el presidente ya había participado durante la primera sesión del año, aportando recomendaciones dirigidas a la comunidad Cartagüesña. Concluyó señalando que esos eran los principales puntos abordados en su intervención.

6. No se presentaron lectura de comunicaciones.

7. Se informó que no se presentaron proposiciones.

8. Asuntos varios.

Seguidamente, el H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO designó como ponente del Proyecto de Acuerdo;

- **N.º 004 de 2026** "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE E INSTITUCIONALIZA LA CULTURA DEL BORDADO Y SU EXPRESIÓN DANCÍSTICA DENOMINADA 'DANZA DEL BORDADO' COMO SÍMBOLO CULTURAL IDENTITARIO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA"

Al H C ÓSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCÓN, integrante de la Comisión Tercera Permanente de Institutos Descentralizados y Asuntos Generales.

CONVOCATORIA:

En último lugar el señor presidente, manifestó que, no habiendo más honorables concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 11:28 horas y convocó para el día 18 de febrero de 2026, a las 09:00 horas.

H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
Presidente

MARIO FERNANDO ROMÁN MONTAÑA
Secretario General

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios
Secretaría de Actas

